

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Caja de Ahorros de Asturias, comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Con fecha 29 de agosto de 2011 han quedado inscritos, por despacho de 1 de septiembre del Registro Mercantil de Madrid (tras la preceptiva inscripción previa en los Registros Mercantiles de Cáceres, Cantabria y Asturias) los acuerdos de segregación adoptados por las Asambleas Generales de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, y por la Junta General de Accionistas de Liberbank, S.A. (anteriormente denominada Effibank, S.A.), los días 29 y 30 de junio de 2011.

Oviedo, 1 de septiembre de 2011